



Oficina de información y respuesta

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA



667

## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las DIEZ HORAS Y TREINTA Y CINCO MINUTOS del día OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2016-0667 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: RENÉ CHACÓN, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y SALUD ESCOLAR, LINEAMIENTOS BÁSICOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE TIENDAS ESCOLARES SALUDABLES, RECETARIO Y LA GUÍA DE ALIMENTACIÓN.**

Respecto a la entrevista solicitada, la Directora Nacional de Prevención y Programas Sociales, informó que no es posible proporcionar la entrevista debido a las múltiples actividades programadas para la recepción de bienes y servicios.



Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

11/11/2016